



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Delegación Provincial de Cuenca

COSECHA Y EMPACADO DE CEREAL EN LA FRANJA DE 400 METROS ALREDEDOR DE MONTE



Orden 76/2026, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se regulan medidas preventivas, usos del fuego y actividades con riesgo de incendio forestal en el medio natural, terrenos forestales y su zona de influencia en Castilla-La Mancha

		ÍNDICE DE PROPAGACIÓN POTENCIAL DE INCENDIOS (IPP)		
		MUY ALTO	ALTO	BAJO
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	EXTREMO			
COSECHADO y EMPACADO DE CEREAL	<p>PERMITIDO CON DR y siempre que</p> <p>(+)SE SUSPENDA LA ACTIVIDAD ENTRE LAS 13:00 y LAS 18:00 H</p> <p>(+)Se realice la primera pasada del cosechado por el perímetro de la parcela seguida de un pase de cultivador de igual anchura</p> <p>(+) Se disponga de un tractor operado por otra persona y equipado con apero de laboreo, tipo cultivador, grada, arado o chisel.</p> <p>(+) Se disponga de un vehículo con un depósito de al menos 400 l de agua y equipo de impulsión de agua con una manguera de longitud mínima de 50 m y caudal mínimo de 5l/min</p> <p>(+) Se cuente con un extintor de carga tipo ABC, una mochila extintora cargada de agua con capacidad mínima de 15 l y un batefuegos.</p> <p>(+) Mantenimiento óptimo de funcionamiento de la máquina</p> <p>(+) Se cuente con un seguro de responsabilidad civil</p>	<p>PERMITIDO ALREDEDOR DE TERRENOS FORESTALES DE SUPERFICIE CONTINUA <5 Hectáreas</p>		
		<p>PERMITIDAS PREVIA PRESENTACION DR ALREDEDOR DE TERRENOS FORESTALES DE SUPERFICIE CONTINUA \geq 5 Hectáreas</p> <p>Deben SUSPENDER LA ACTIVIDAD entre las 14:00 y las 17:00 horas (*)</p> <p>(*) Se exceptúa de la prohibición de suspender la actividad de 14 a 17 horas la cosecha del cereal cuando la cosechadora esté acompañada por un tractor conducido por otra persona y equipado con cultivador o arado chisel.</p>		
COSECHA DE LEGUMINOSAS, PAPAVERÁCEAS, PLANTAS AROMÁTICAS, OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EN VERDE		PERMITIDAS		
LABOREOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA REALIZAR FAJAS PERIMETRALES DE PROTECCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES		PERMITIDAS		